

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

65756 *Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria por la que se acuerda el desistimiento del procedimiento relativo al "Servicio de traslado y transporte de mobiliario, diversos enseres, documentación y paquetería, con destino a los Servicios Centrales del INGESA". Expediente: PA 2017/117.*

Con fecha 21 de julio de 2017, esta Dirección ordenaba el inicio del expediente, mediante procedimiento abierto, para la contratación del "Servicio de traslado y transporte de mobiliario, diversos enseres, documentación y paquetería, con destino a los Servicios Centrales del Ingesa".

El día 8 de agosto de 2017 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 188 el anuncio de convocatoria de este procedimiento.

Tras la apertura de los sobres A (documentación personal) sin ningún tipo de incidencia en las documentaciones de los interesados, con fecha 8 de septiembre de 2017 se procede a la apertura pública de los sobres correspondientes a la oferta económica (sobres B) de cuyo resultado se evidencian ofertas en presunción de baja desproporcionada o anormal.

Una vez analizadas las explicaciones correspondientes en el trámite anterior, la Mesa de Contratación evidencia que en el procedimiento se han producido errores del procedimiento insubsanables, proponiendo el desistimiento del procedimiento.

De conformidad con la propuesta indicada y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 155.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre), esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, acuerda desistir del procedimiento seguido hasta la fecha, con relación al expediente número 2017/117 cuyo objeto es la ejecución del "Servicio de traslado y transporte de mobiliario, diversos enseres, documentación y paquetería, con destino a los servicios centrales del Ingesa" por motivo de incurrir el procedimiento en defectos o infracciones insubsanables.

Madrid, 2 de noviembre de 2017.- El Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, José Julián Díaz Melguizo.

ID: A170080219-1